

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Gabriel Arcangel.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Carmelitas calzadas; se reserva à las seis.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

En carta de Gibraltar del 25 del pasado se lee lo siguiente.

En el convenio de 31 de julio celebrado entre los representantes del estado Cisplatino (Montevideo) y el de S. M. fidelísima (baron de Laguna) para la incorporacion de aquel nuevo estado al reino unido de Portugal, Brasil y Algarves, se estipula la perfecta igualdad con las demas partes de la monarquía, y el derecho de representacion en el congreso nacional, aunque sin separarse de los principios establecidos en la Constitucion del estado; debiendo subsistir por ahora las leyes que en el rigen, en cuanto sean compatibles con la Constitucion general, y tambien los privilegios, derechos, títulos &c. Estipúlase igualmente la independencia del mando civil del militar: que los habitantes hayan de ser juzgados solo por las autoridades civiles; completa libertad de impuestos sobre el comercio, industria y agricultura, y de toda contribucion extraordinaria; privilegio esclusivo à todos los habitantes para el desempeño de los cargos públicos de la provincia, escepto el de capitán general, por ahora; exepcion de servicio militar, limitado al de la milicia nacional local, continuacion del actual sistema de aduanas, hasta su definitivo arreglo por el congreso de la nacion; inversion de las rentas públicas en los pagos de los empleados civites, con preferencia à los del ramo militar; aceptacion de las bases del código constitucional, en los términos aprobados por el congreso, con las adiciones ó modificaciones que el mismo tenga à bien hacer luego que se complete la representacion de América; conservacion de las órdenes religiosas; debiendo corregirse con arreglo à los cánones los abusos introducidos en el ramo eclesiástico; ereccion de silla episcopal independiente; facultad de repetir contra alojamiento que pase de tres dias en tiempo de paz; responsabilidad de las autoridades en caso de infringir las estipulaciones referidas; y por último, se estipula continúe en el mando el señor baron Laguna, con el aditamento de que haya de crearse una magistratura inviolable para representar al capitán general, ó si necesario fuere al rey ó al congreso soberano, en caso de faltarse à la observancia de lo pactado. X todo habia de

llevarse à efecto luego que se acuartelasen las guarniciones de lo interior del país.

Escriben de la Habana que los plantíos de caña han padecido mucho à resultas de las fuertes lluvias que se esperimentaban en noviembre. Añaden que en los de café ha habido tambien detrimento.

De Cádiz con fecha del 1.º del que rige se nos dan las siguientes noticias sobre el estado de las provincias de Ultramar.

Esperamos en breve el comboy de la Habana bajo conserva del navío Asia, con tres millones y medio de duros. La Habana, segun participa el buque que nos trae esta noticia, y que ha llegado en 44 dias, se mantenía tranquila, à pesar de la invitacion que al consulado de dicha plaza habia hecho el de Guatemala para que se declarase independiente.

Sabemos que el famoso Otorgues se ha levantado en la provincia de Entreríos en favor de la Constitucion española. Los que conocen à Otorgues y saben sus juramentos hechos en Rio-Janeiro, no dudan que su audacia dará mucho en que entender à los portugueses en aquellos países.

Se hallan ahora con mas animosidad que nunca los dos partidos de Buenos-Ayres, de los cuales uno es en favor de Martin Rodriguez, el actual gobernante, y el otro en favor del famoso Puyredon. El primero de estos gefes es el que inspira confianza à los españoles adictos à la metropolí, cuyo numero, principalmente en la banda izquierda ú oriental, es sumamente considerable.

Las noticias del Perú referentes à las de Janeiro son cada dia mas satisfactorias. Benavides parece que salia del letargo en que yacia entre Arauco, y se disponia à partir sobre Chile, que falto de dinero y de tropas estaba dispuesto à cualquiera cosa. De Laserna se decia haberse cubierto de gloria.

Parece que salen de este puerto para el del Ferrol la corveta Diana y el bergantin Jacinta, à traerse la gente que hay reunida en aquel departamento para tripular aqui los pocos buques que hay. Ya era urgente tomar alguna medida sobre este asunto.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Esmirna 22 de Enero.

El espectador oriental que recibimos en este instante contiene las noticias siguientes.

Los ipsariotas han hecho un desembarco en un punto de la Romalia, y se han apoderado de una porcion de cañones de grueso calibre; que han conducido á su isla, donde han levantado varias baterías. Están resueltos á defenderse hasta el último extremo. Se prohíbe el salir de la isla á todo individuo sea rico ó pobre. Han enganchado un cuerpo de arnautas á fin de aumentar sus medios de resistencia. El mismo espíritu reina en Hidra y Especia, donde se han levantado también algunas baterías, y todos están dispuestos á seguir la suerte de los sucesos.

Han llegado de Samos á Tina, 380 candiotas griegos que sentaron plaza voluntariamente, para ir á Creta y auxiliar á sus hermanos de Macelica. Se llevan con la mayor actividad las reclutas en las islas griegas y apenas son formadas; las milicias se trasportarán Morea. Se prepara una nueva expedición marítima en las islas insurreccionadas: los armamentos van con suma celeridad, y todo hace creer que las flotas de Hidra de Especia, y de Ipsam: saldrán bien presto al mar.

Se asegura que 19 buques bajo pavellon turco, de los cuales cinco son egipcios siete tunecinos y siete tripolitanos han pasado por frente de Sicini, y se han dividido á la bahía de Rodas. Esta división debe ir á Constantinopla á juntarse con la flota Otomana que debe salir inmediatamente.

La ciudad de Escalanova ha experimentado nuevamente el 30 de diciembre los terribles efectos de un movimiento popular. Los habitantes y el cuerpo de tropas satericias en la necesidad de elegir otro gefe para ocupar el destino del difunto baja, nombraron de comun acuerdo á Mustafa-Aga chopigibachí y bombayase.

Este personaje recibió su investidura provisional el 26 de Diciembre, y usó desde luego de toda la autoridad que le concedía su nuevo destino para asegurar la tranquilidad, á cuyo efecto el día 30 hizo ejecutar la pena capital sobre un arabe de las tropas de Aidia, conocido por sus grandes maldades y reo de un crimen reciente. Esta ejecución tuvo funestos resultados, y todos los sediciosos se sirvieron de este pretexto para entregarse á los mayores desórdenes. Luego mas de 600, estrangeros que se llamaban amigos del ajusticiado se reúnen al rededor del cadáver, y juran allí vengar su muerte. Después de este juramento se dividen por la ciudad: nada perdonaron: todas las casas que encontraron al paso fueron igualmente saqueadas. Los pocos habitantes griegos que había en la ciudad se refugiaron á casas turcas, y muchos de ellos perecieron.

Los facciosos sitiaron el palacio del bajá y pidieron con gritos de rabia la venganza del suplicio del arabe una fusilada nunca interrumpida no dejaba la menor duda sobre el proyecto de esta soldadesca indisciplinada. El palacio hubiera sido destruido, si otras tropas fieles no hubiesen acudido á defenderla, y si la vista de algunos cañones dispuestos á vomitar metralla sobre los sitiadores no les hubiesen aterrado. Re-

chazados por este lado, acuden indistintamente á todos los puntos, y la ciudad fue saqueada sin obstáculo. El consul francés debió su salvación á su amistad con un cretense. Este valiente hombre se puso delante de su casa con algunos amigos y defendió constantemente la entrada.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

En el diario constitucional de la Coruña del 20 de Febrero hemos lo que sigue: Coruña 19 de Febrero. — Un amigo nos escribe con fecha de 29 de Enero, que una partida de Aragon compuesta del cabo interino Francico Suarez, soldados Pedro Lecha, Mariano Borrachina, Manuel Moyron y Domingo Fernandez, pertenecientes á la destinada á la persecucion de ladrones al mando del teniente don Mariano Puente, y que conducia tres facinerosos desde Carballino á esta capital, fué atacada por una gabilla junto al monte de las Bestias, al parecer el obgato de proporcionar la libertad de los tres presos; pues rodeando la reducida partida, le hicieron un vivísimo fuego desde las alturas, por espacio de mas de una hora. El bizarro cabo y sus cuatro compañeros lo sostuvieron con un valor sin igual, sin dejarse amedrentar ni por el número de los ladrones, ni por la imposibilidad de recibir auxilio alguno; sin embargo no pudiendo refrenar la insolencia de los manechores por la precision de atender á la custodia de los que se hallaban en sus manos, se vieron reducidos á pasar á estos por las armas para evitar su fuga. Libres ya de este estorvo, acometen á los agabillados, trepando el monte cada uno por su lado, y los persiguieron hasta que por la obscuridad de la noche los perdieron enteramente de vista.

— Ayer llegó un posta despachado por el señor gefe político Loriga, que se halla todavía en Orense. Según nos han dicho trae la protesta que hace el benemérito gefe á la audiencia territorial de aqui, contra la traslacion del baron de Santi Joanni á Celenova, para asistir de nuevo á los careos, haciéndola responsable de su fuga ó de los desórdenes que de esta traslacion pudieran ocasionarse en la provincia. Dicen también que el mismo gefe político ofició al capitán general para que de modo alguno franquease la escolta que pudiera solicitar la audiencia con el mismo objeto. — Esperamos que una medida semejante se dará el público mas circunstanciada, á fin de que rectifique su opinion en caso necesario.

Lo de Orense ya se concluyó, y parece que se están haciendo averiguaciones para dar con el autor ó promotor de estos desórdenes. La actividad que va desplegando el gefe político superior, nos da fundadas esperanzas de que pronto se dará con la famosa junta de conspiradores.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El ayuntamiento Constitucional de Barcelona á sus habitantes.

Deseando las Córtes generales y extraordinarias perpetuar la memoria del 19 de Marzo de 1812, en que reducidas á uno de los últimos ángulos de Península, fueron proclamados solemnemente á la faz de todas las naciones los de-

hechos imprescriptibles de la española á despecho del poder inmenso que estaba oprimiendo á la Europa, tuvieron á bien decretar, que todos los años en igual dia se cantase un solemne *Te Deum* en todas las iglesias de la Monarquía, se hiciesen salvas de artillería en las plazas fuertes y hubiese iluminacion general.

El Ayuntamiento constitucional ha dado en consecuencia las disposiciones convenientes para que los moradores de esta ciudad celebren en el prógimo 19 de Marzo aquel memorable acontecimiento con las funciones que permitan las circunstancias.

A las once de la mañana se dirigirá el Ayuntamiento á felicitar al Excmo. Sr. Gefe superior político, precediéndole una pequeña partida de jóvenes voluntarios del establecimiento gimnástico-militar con la música de su batallon, y cerrará la marcha la fuerza restante del mismo. Será la direccion por las calles del Regomir, Ancha, dormitorio de San Francisco y Rambla.

Saldrá el Cuerpo municipal de la casa del Señor Gefe pasando por la Rambla, Puerta ferrisa, plaza de la Cocurulla, calle dels Boters, plaza Nueva y arco del Obispo, entrará á la iglesia Catedral donde se cantará el *Te Deum*. El Excmo. Sr. Comandante general y demas Autoridades, los Señores Celadores de marina, Jueces de hecho, Comisarios de barrio, Prohombres y Cónsules de colegios y gremios, Comisionados de corporaciones científicas y demas que es de costumbre en tales dias, serán convidados de antemano por si gustan asistir á tan solemne acto.

Concluido el *Te Deum* regresará el Ayuntamiento á las Casas consistoriales acompañado de los jóvenes gimnásticos con su música.

Por la noche habrá funcion patriótica en el Teatro é iluminacion general.

Los que quisieren adornar sus tiendas con géneros nacionales en el referido dia, podrán concurrir á un premio que señala el Ayuntamiento y que consiste en la cantidad de setenta y cinco libras catalanas. Obtendrá el premio el que presentare al público géneros nacionales mas esquisitos, en la inteligencia de que si se hallase entre ellos alguno estrangero, no podrá entonces el dueño de aquellos formar parte en el concurso, ni recibir de consiguiente la recompensa que se anuncia, aunque le favorezcan todas las demas circunstancias.

La adjudicacion del premio referido se hará por medio de votacion secreta de todos los que quisiesen concurrir á él, en los terminos que se les explicará, convocándolos al efecto el Ayuntamiento el dia que tendrá á bien señalar.

Designado por los competidores el que deba ser premiado recibirá desde luego la cantidad ofrecida, su nombre será anunciado en los papeles públicos y se pondrá sobre su tienda la inscripcion siguiente: premiada por el Excmo. Ayuntamiento el dia 19 de Marzo de 1822 por haber puesto de manifiesto los géneros del pais mas esquisitos.

BARCELONESES: el amor puro á la Constitucion que tanto os distingue dispensa á vuestro cuerpo municipal el recordaros la obligacion en que se hallan los españoles de solemnizar este gran dia de la gloria nacional con toda pompa y magnificencia posible. Si en el año de 1808 recobramos la independendencia, en el de 1812 le-

vantamos un monumento eterno á la libertad. Eterna deberá ser pues la gratitud á la sabiduría de los representantes que formaron tan grandiosa obra. Vosotros la manifestaréis, Barceloneses, con la fraternidad que reinará en las demostraciones patrióticas que se os anuncian, con la limpieza de las calles, con los adornos é iluminacion de los edificios, con la perfeccion, solidez y primor de vuestros artefactos y manufacturas, frutos preciosos de la industria que siempre os ha hecho sobresalir entre los demas pueblos, y mas que todo con el entusiasmo ardiente por las leyes constitucionales que tan profundamente habeis gravado en vuestros liberales corazones.

Barcelona 17 de marzo de 1822. Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento, Francisco Allés, vice-secretario.

Ciudadanos Redactores: Me creia que la Constitucion pondria limites al despotismo, y no permitiria los frecuentes abusos que se cometian anteriormente; pero observo que aun continuan aquellos, y aun si decirse puede, con mayor descaro que no antes. Si damos una ojeada á la administracion de justicia, la veremos paralizada y del todo entorpecida, sin sentenciarse las causas ni castigar los delitos con la prontitud que previenen las leyes: Si al ejército, una infinidad de gefes, que por solo tener el nombre de tales, estan siguiendo con aquella imperiosidad de yo quiero, yo lo mando, no me replique V. vaya inmediatamente á la prevencion etc.: Si al ramo de rentas, un teatro de abusos y desordenes, pues que muchos empleados siguen aun con las mismas arbitrariedades y rutinas de antes: Si á la Policia, en la mayor parte de los pueblos no se conoce: Si á las cárceles, llenas de presos que dos, tres, cuatro, y mas años, que se estan pudriendo en ellas: Si á la ejecucion de las órdenes del gobierno, casi ninguna se obedece, pues estamos viendo un sin número de decretos sin cumplirse: Si á la milicia nacional local, sin realizarse como está mandado, y si á la voluntaria sin uniforme ni armamento escepto la de algunas capitales. ¿Y será posible que en el año 1822, tengamos aun que presenciar tamaños desórdenes? ¿Será igualmente posible, repito, que para secularizarse un religioso tenga este que andar ocho ó diez meses, tras de los señores obispos y demas mandarines curiales, y que despues de conseguida la secularizacion sea desatentido en las provisiones de curatos etc.? No. Las Córtes de los años 20 y 21 han hecho todo cuanto debian y podian: Han dejado trillado el mas escabroso camino ¿y creemos que las del 22 y 23 dejarán de hacer lo mismo, y que no procurarán buscar el saludable bálsamo de curarlo todo? es imposible. Los diputados son los medicos encargados de procurar la salud de la patria, y de consiguiente me parece no se descuidarán en recetar una ú otra de las medicinas siguientes. Primera: dos onzas de recta justicia; igual cantidad de quien la haga que la pague; y la mitad de pronto castigo. Segunda: tres onzas de fuera sueldo y empleo á toda autoridad que á los 15 dias de recibida alguna ley ó decreto de gobierno, no la haya mandado poner en ejecucion en todos los pueblos de su distrito, y otras tres onzas de no hay lugar á sus escusas ni súplicas.

Estos, señores Redactores, son, ni mas ni

menos, los remedios que, hallándose médico, re-
cetaria á la pobre enferma, este su mas atento y
seguro servidor. Q. S. M. B.

El Anante de la verdad.

Señor ciudadano Manzanares.

Seguramente que cualquiera que haya leído el artículo alarmante que V. inserta en el Indicador Catalan del martes 16 de los corrientes quejándose de un supuesto atropellamiento que se hizo en su casa en la noche anterior, sino se tema la molestia de enterarse por menor del suceso, lo decidirá en un todo á favor de V., siendo asi que no le asiste ni una sombra de razon. En la noche que V. cita, me consta por noticias muy fidedignas, que teniendo la autoridad judicial (de cuya órden se verificó la detencion de D. Tadeo Aldea,) antecedentes bastante fundados que este vivia en la rambra en la casa de D. Joaquin Batlle, dió orden á uno de los ministros para que pasase á constituirle en la cárcel en calidad de detenido. Cumpliendo el alguacil estrechamente con su deber, pasó á evacuar su cometido, y al efecto llamó á la puerta de la entrada comun, en cuyo acto movido V. de una oficiosidad que las mas veces no es casual, se asomó al balcon y escitado por el ejecutor, que me consta ignoraba quien era V. abrió la puerta permitiendo tan solo á esta entrada no en la habitacion de V, y si unicamente hasta el umbral de la escalera, y cuando por el único dicho de V. supo que no se llamaba D. Tadeo Aldea, se marchó, y podrá el hombre mas lerdo llamar atropellamiento á una sola pregunta que hizo á V. el ministro comportandose con la mayor delicadeza hasta tener la tolerancia de dejar en la calle la fuerza armada de que iba acompañado? Si V. y su criado hubiesen sido menos curiosos alguno de los demas inquilinos de la casa habria abierto la puerta de la calle, ahorrándole el susto que se afirma haber llevado. La amistad y relaciones que acaso habran mediado entre V. y D. Tadeo Aldea sean tal vez causa que V. se espese con un injusto acaloramiento en su citado artículo pues de otro modo seria imperdonable la falta.

Tenga V. entendido que el espíritu de las leyes de que V. habla mucho y algunas veces demuestra entender poco, es que los delitos no queden impunes y el deber del Juez procurar por todos medios la seguridad de los que se creen autores de aquellos, aunque sea interrumpiendo el sueño á los ciudadanos pacíficos como V., pues que al magestuoso eco de la ley despierta todo hombre de bien y procurará contribuir á que ejerza libremente su poder. Basta por ahora con lo dicho reservándose el autor de las demas reflexiones que podria añadir por si acaso V. tiene la bondad de contextar á este escrito. Queda de V. su efectisimo servidor. — El que no sufre exageraciones.

Idea sobre el Puerto de Barcelona.

Tratándose de obras públicas, y bellas artes es menester remontar á los antiguos; si los Griegos acudieron á los Egipcios y los Romanos á los Griegos; nosotros debemos recurrir á los Romanos por imitar cosas de utilidad en esta materia.

Todos los puertos construidos por los antiguos Romanos, eran con arcadas á flor de agua á fin que el flujo y reflujó de la mar conservada hubiese su nativa profundidad: entre los fragmentos de los puertos en cuestion se observan los de Brindivi, de Puzzuoli, y el Puerto Julio contiguo al Cabo, y célebre Puerto de Miseno.

Desgraciadamente un cierto Egoismo introducido, y mal entendida economía de nuestros tiempos sobre las obras públicas que deberian ser mas en favor de las venideras que de las presentes introdujé generalmente la construccion de los puertos amontonando piedras, escombros, y cajas. Yo ignoro á quanto puede montar esta economía cuando calcularemos los gastos de una continua mano de obra relativa al cavamento que por falta del flujo y reflujó de la mar se hace precisa á la indicada construccion moderna. Además con respeto á las materias que se introducen en un puerto, si la acción del ponton no consigue sacar las materias introducidas; de manera que cada año queda depositada de esta una porcion: al cabo pues de algun tiempo cualquiera puerto de la misma naturaleza por via de proporcion quedará en seco.

Vengo ahora á tratar del puerto de Barcelona digno de atencion, su excelente obra del muelle nuevo, cuya utilidad ha sido comprobada con el hecho en el pasado contagio de la ciudad, por haber ofrecido una separacion entre los buques de entrada, de los que existian en el puerto infeccionados. (Se concluirá.)

Embarcaciones entradas ayer.

Españoles.

De la Habana y Cádiz en 118 dias el bergantín Cristina de 170 toneladas, su capitán y maestro D. José Fábregas, con azucar, cueros, cera y otros efectos á varios.

De Vinaros y Tarragona en 4 dias el laud Angel de la Guarda de 17 toneladas, su patron Nicolás Roca, con algarrobas de su cuenta.

De Málaga, Aguilas y Tarragona en 30 dias la bombardá N. S. del Carmen de 35 toneladas, su patron Nicolás Ribas, con aceite y espato en rama de su cuenta.

De Aguilas y Tarragona en 7 dias el jabeque N. S. de las Nieves de 35 toneladas su patron Antonio Puig, con esparteria á varios.

De Villagarcia y Tarragona en 21 dia el bergantín la V. del Pilar y Almas de 60 toneladas su capitán don Juan Antonio Escobar, con sardina, judias, maniz y otros efectos á varios.

De Soller en 2 dias el jabeque Beata Catalina Thomasa de 45 toneladas su patron Francisco Bastart, con naranjas de su cuenta.

De Vinaros y Tarragona en 5 dias el laud N. S. de Misericordia de 19 toneladas, su patron Damian Delmas, con algarrobas de su cuenta.

De Motril y Tarragona en 17 dias el laud las almas de 20 toneladas su patron Manuel José Roso, con algodón, vino y aceite á varios.

De Torchejeja, Alicante, Denia, y Tarragona, en 24 dias la bombardá S. Agustín, de 40 toneladas su patron Antonio Bisguert, con harina, corteza de Granada, y otros efectos á varios.

Y Cuatro laudes de Villanueva, 3, de Sitges, 1, de Tarragona con vino, aguardiente, y jabon 1, de Bagur con anchoyas, 1, de Tarragona con cueros, y 1, de Torredenbarra con maniebra.

TEATRO. Hoy la función de Volatines. A las 6 y media

IMPRESA NACIONAL DE LA HEREDERA DE DORCA,